

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021 – 00256

De acuerdo con la documental obrante en el expediente, el Despacho RESUELVE:

1. Previo a resolver el recurso de reposición impetrado por el apoderado judicial del extremo activo, por secretaría verifíquese si el pasado 3 de diciembre de 2021 fue recibido mensaje de datos con el asunto “*NOTIFICACION PERSONAL BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. – PROCESO 2021 - 00256*” desde la dirección electrónica germanmauriciobcastro@hotmail.com a la cuenta de correo del Despacho y rinda el informe que corresponda.
2. Ahora bien, en lo que hace a la renuncia de poder presentada por la Dra. Oriette Karina Agudelo Alape, comoquiera que a la fecha no le ha sido reconocida personería para actuar en calidad de procuradora judicial del demandado Alexander Boada Moreno, el Despacho se abstendrá de pronunciarse sobre la misma, hasta tanto se dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º de la providencia de calenda 30 de agosto de 2022.
3. Adviértase por el apoderado de la parte actora que mediante auto de fecha 30 de agosto de 2022, se decidió lo pertinente en relación con los actos de notificación que se aportan nuevamente a folio 38 del protocolo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 2 de diciembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **670c49c678209828bd1929afd1564becf75e2b37dfc2868c5531de18efc33e40**

Documento generado en 01/12/2022 07:51:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>